

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2.087/13

MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS DEL ALTO TIÉTAR

A N U N C I O D E C O B R O

En Decreto de Presidencia de fecha 5 de Junio actual se aprueba el Padrón de la Tasa de Recogida de Basura correspondiente al primer semestre del año 2013.

El plazo de pago de los recibos en periodo voluntario es del 1 de Julio al 1 de octubre de 2013.

La Adrada, a 6 de Junio de 2013.

El Presidente, *Juan José Manzano Lanchas*.